LABIOFAM Grupo Empresarial	PROCEDIMIENTO GENERAL	PG 2-02-11
Empresa de Productos	ACTIVIDAD METDOLÓGICA	Revisión: 01
Invectables	ACTIVIDAD METROLÓGICA	Página 1 de 12

#### 1. Objetivo:

**1.1** Determinar los niveles de control necesarios y especificar los requisitos del sistema de gestión de las mediciones a aplicarse.

#### 2. Alcance:

**2.1** Se aplica a todos los procesos y todos los equipos de medición de la empresa.

#### 3. Referencias:

- **3.1** NC ISO 10012:2003 Sistema de gestión de las mediciones, requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición.
- 3.2 NC ISO9001:2015 Sistema de gestión de la calidad.
- 3.3 PG 2-02-8 Quejas y/o reclamaciones o devoluciones.
- 3.4 PE 2-05-6 Limpieza y desinfección.
- **3.5** PG 2-02-2 Auditoria Interna e inspecciones.
- 3.6 PG 2-02-5 Producto No Conforme y Acciones Correctivas.

#### 4. Términos y Definiciones:

- **4.1** Equipo de medición: instrumento de medición, software, patrón de medidas, material de referencia o aparato auxiliar, o una combinación de estos, necesario para llevar a cabo en un proceso de medición.
- **4.2** Confirmación metrológica: conjunto de operaciones requeridas para asegurarse de que el equipo de medición es conforme a los requisitos correspondientes a su uso previsto.
- 4.3 SI: Sistema Internacional de Unidades.

#### 5 Responsabilidades:

#### 5.1 Director General:

**a)**Asegurar de que están disponibles los recursos necesarios para la revisión del sistema de gestión de las mediciones y que se garanticen los recursos necesarios para la gestión de las mediciones de la empresa.

### 5.2 Director de Aseguramiento de la Calidad:

- a) Asegurar de que se lleve a cabo la revisión sistemática del sistema de gestión de las mediciones a intervalos planificados.
- b)Designar al Especialista de metrología que ejecutará el control y/o inspecciones en cuanto a dicha actividad.

#### 5.3 Jefes de Áreas y/o Procesos:

- a) Definir el personal idóneo para atender y responder por el aseguramiento metrológico en el área y por la responsabilidad material del equipo.
- b) Velar por el correcto empleo de los medios de medición, su uso y limpieza.

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por	Yudit Rodríguez Concepción	Director General		

LABIOFAM Grupo Empresarial	PROCEDIMIENTO GENERAL	PG 2-02-11
Empresa de Productos	A OTIVIDAD METDOLÓGICA	Revisión: 01
Inyectables	ACTIVIDAD METROLÓGICA	Página 2 de 12

- c) Controlar que los resultados de las mediciones sean las correctas.
- d) No acertar productos no conformes ni rechazar debido a mediciones incorrectas.
- e)Informar al Especialista de metrología en un periodo máximo de 24 h los procesos de medición fuera de control.
- f)Mantener legible todos los registros del equipo de medición.
- g) Controlar y asegurar que junto a los equipos de medición se encuentre su certificado de calibración.

#### 5.4 Especialista de Metrología:

- a) Controlar y responder por el estado de los medios de medición existentes en la empresa.
- b) Asegurar todas las confirmaciones metrológicas en los tiempos acordados.
- c) Reducir en un porcentaje establecido el tiempo durante el cual el equipo de medición esta fuera de operación.
- d) Trasmitir los conocimientos y habilidades a los trabajadores en el uso y cuidado de los medios de medición.
- e) Entregar y controlar que junto a los equipos de medición se encuentre su certificado de calibración.
- f) Velar por el correcto llenado de los registros del equipo de medición.

#### 6. Desarrollo:

### 6.1 Planificación del presupuesto de la metrología

Para efectuar la planificación del presupuesto metrológico, el Especialista de Metrología conjuntamente con el Director de Aseguramiento de la Calidad y el Director Económico, elaborarán el modelo 39 "Aseguramiento Metrológico", teniendo en cuenta el plan anual previsto por inversiones para la adquisición de los nuevos instrumentos de medición y la reposición de los mismos, o para aquellos que no requieran del proceso inversionista. Además, incluirá los gastos por mantenimiento y reparación de los instrumentos de medición. La información será entregada a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la OSDE en el segundo trimestre del año en curso.

El cumplimiento de la ejecución del modelo 39 de la metrología será recogido en el modelo estadístico 131-391; siendo confeccionado trimestralmente por el Especialista de Metrología, revisado por el Director de Aseguramiento de la Calidad de la Empresa y aprobado por el Director General y Director Económico. Esta información igualmente será entregada a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la OSDE.

## 6.2 Solicitud y recepción de los medios de medición de nueva adquisición.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, de conjunto con el

LABIOFAM Grupo Empresarial	PROCEDIMIENTO GENERAL	PG 2-02-11			
Empresa de Productos	ACTIVIDAD METDOLÓGICA	Revisión: 01			
Inyectables	ACTIVIDAD METROLÓGICA	Página 3 de 12			

Especialista de Metrología, y la Dirección de la Empresa, deberán analizar las proyecciones de adquisición de cada instrumento de medición o equipos de laboratorios y cristalería; con el objetivo de que sean aprobadas en función de garantizar las posibilidades de calibración nacional y el cumplimiento del SI.

Una vez adquirido y determinado el área o proceso al que será designado el equipo de medición, se procederá por el Especialista de Metrología a incluir dicho equipo en el registro de Resumen del Levantamiento Diagnóstico de los Instrumentos y Medios de Medición.

Para que el medio de medición pueda ser utilizado, tiene que ser calibrado; así sean de fabricación nacional o de importación.

Si el medio de medición después de ser calibrado resulta no apto; la Especialista de Metrología procederá según el PG 2-02-8 Quejas y/o reclamaciones o devoluciones.

#### 6.3 Planificación y ejecución de la Calibración y el Mantenimiento.

El Especialista de Metrología teniendo en cuenta el Resumen del Levantamiento Diagnóstico de los Instrumentos y Medios de Medición elabora el Plan de calibración y/o mantenimiento de los instrumentos de medición de todos los equipos metrológicos de la entidad, el cual será revisado por el Director de Aseguramiento de la Calidad de la Empresa y aprobado por el Director General. Se hará entrega de una copia a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la OSDE de los dos registros anteriores en el último trimestre del año en curso.

Las acciones de calibración y mantenimiento serán coordinadas por el Especialista de Metrología y los centros de prestación de servicios metrológicos acreditados y contratados. Dicha actividad serán informados con anterioridad los Jefes de Procesos involucrados.

Luego de realizada la calibración el Especialista de Metrología se asegurará de que cada equipo posea su sello de aptitud y certificado.

Los certificados de calibración serán entregados a los responsables de cada área y/o proceso para que sea mantenido junto al equipo, siendo ellos los máximos responsables de su custodia.

La evidencia de la calibración de un medio de medición estará dada por la colocación de un sello de apto para el uso, de color amarillo sobre el instrumento y poseer el certificado que le confiere su carácter legal, no pudiéndose utilizar aquellos medios que no dispongan de estos requerimientos.

LABIOFAM Grupo Empresarial	PROCEDIMIENTO GENERAL	PG 2-02-11
Empresa de Productos	ACTIVIDAD METDOLÓGICA	Revisión: 01
Inyectables	ACTIVIDAD METROLÓGICA	Página 4 de 12

La cristalería se calibrará solamente al inicio de su uso, controlándose igualmente con su certificado de calibración. Periódicamente se chequeará el estado de existencia de ésta en los laboratorios, ya que es un medio que se lleva a la cuenta de gastos de la empresa.

Si de éste proceso, resultase un equipo no apto para su uso se procederá según el acápite 6.4

#### 6.4 Medios de medición defectuosos.

Cuando se detecta la presencia de algún desperfecto en un medio de medición o equipo de laboratorio durante su funcionamiento, el Jefe de área y/o proceso informará con menos de 72 horas al Especialista de Metrología la situación creada y éste será el encargado de gestionar la reparación del mismo, según su magnitud y tipo.

Una vez concluida la reparación, se procede a la calibración del medio de medición según descripción del acápite 6.3.

De darse una situación no planificada, el Especialista de Metrología se encargará de transportar el medio de medición hacia la entidad que brindará el servicio requerido, siempre y cuando el medio de medición lo permita. El transporte utilizado para dicho traslado deberá cumplir al menos con el requisito de estabilidad exigido por el equipo metrológico.

En caso de que a un medio de medición no le sea posible la restauración de su aptitud para el uso, se procede a su baja técnica por parte de la entidad acreditada.

#### 6.5 Preservación y manipulación de los instrumentos de medición.

Para lograr una mejor conservación y cuidado de los instrumentos de medición, los jefes de áreas y/o procesos deberán seguir las orientaciones reflejadas en cada instrucción de trabajo.

Los equipos de medición se colocaran de forma tal que queden bien nivelados y sujetos para evitar movimientos y/o vibraciones que afecten el resultado de la actividad. Deben estar colocados en un local que cuente con buena iluminación y sin humedad, no serán movidos o transportados a otra área sin la debida autorización del Especialista de Metrología.

LABIOFAM Grupo Empresarial	PROCEDIMIENTO GENERAL	PG 2-02-11			
Empresa de Productos	A OTIVIDAD METDOL ÓOLOA	Revisión: 01			
Inyectables	ACTIVIDAD METROLÓGICA	Página 5 de 12			

Al finalizar las labores con el equipo de medición se procederá por cada responsable del medio a elaborar el registro R1 2-05-6 Uso, limpieza y desinfección del equipo, indicado por el PE 2-05-6 Limpieza y desinfección.

#### 6.6 Seguimiento y control.

Conjuntamente con el Resumen del Levantamiento Diagnóstico de los Instrumentos y Medios de Medición, el Especialista de Metrología elaborará la Tarjeta de registro del instrumento y medios de medición (Tarjeta M-1) para llevar el control de todos los datos del equipo, a la cual se le anexa el certificado de calibración del equipo.

Periódicamente se revisará el estado de los medios de medición en uso en cada área. El control consiste en comprobar los plazos de la calibración y el estado técnico de los medios en uso, el cumplimiento de los establecido por el SI, las condiciones de limpieza y protección de los mismos; así como los registros asociados a dichas actividades; dichos resultados se reflejarán en el registro R<sub>7</sub> 2-02-2 Informe de Inspección del procedimiento PG 2-02-2 Auditoria Interna e inspecciones. Las no conformidades detectadas serán reportadas según el PG 2-02-5 Producto No Conforme y Acciones Correctivas.

## 7.Registros:

- **7.1** Modelo 39. "Aseguramiento Metrológico". Contiene año y fecha, indicadores a evaluar, propuesta total, real del año anterior a la ejecución, estimado del año en curso, plan del próximo año y proyección de los siguientes 5 años, todo en dos monedas. Anexo al modelo se **elabora una fundamentación**.
- **7.2** Modelo 131-391. Contiene año y fecha, indicadores a evaluar y cantidad, desglose de los indicadores de la metrología, total en Mp y desglose en cuc y cup. Anexo al modelo se **elabora una fundamentación**.
- **7.3** Resumen del Levantamiento Diagnóstico de los Instrumentos y Medios de Medición. Contiene año, magnitudes físicas, denominación, límite de medición, total, cuantos en SI, verificados, calibrados, declarados, estado técnico y observación.
- **7.4** Tarjeta de registro del instrumento y medios de medición (Tarjeta M-1). Contiene organismo, denominación, accesorios, marca, año de fabricación, error limite permisible, fecha de puesta en uso, uso, período de calibración, empresa, no. de serie, país de fabricación, modelo, límite de medición, localización, resultados de calibración y de mantenimiento.
- **7.5** Plan de calibración y/o mantenimiento de los instrumentos de medición. Contiene organismo, magnitud, año, empresa, provincia dirección y teléfono, no. de M-1, número de serie, denominación del medio, unidad de medida, lugar de calibración y período de calibración.

LABIOFAM Grupo Empresarial	PROCEDIMIENTO GENERAL	PG 2-02-11		
Empresa de Productos	ACTIVIDAD METROL ÓCICA	Revisión: 01		
Inyectables	ACTIVIDAD METROLÓGICA	Página 6 de 12		

**7.6** Certificado de calibración. Contiene nombre del medio de medición, modelo, número de inventario, fecha en que se emitió y resultados.

Todos los registros del procedimiento se conservan por un período de 3 años, excepto la Tarjeta M-1 que se conservará mientras el equipo mantenga su vida útil.

#### 8. Anexos:

- 8.1 Anexo 1. Modelo 39. "Aseguramiento Metrológico".
- **8.2** Anexo **2.** Modelo 131-391.
- **8.3** Anexo 3. Resumen del Levantamiento Diagnóstico de los Instrumentos y Medios de Medición.
- 8.4 Anexo 4. Tarjeta de registro del instrumento y medios de medición.
- **8.5** Anexo **5.** Plan de calibración y/o mantenimiento de los instrumentos de medición.
- 8.6 Anexo 6. Certificado de calibración.



Inyectables

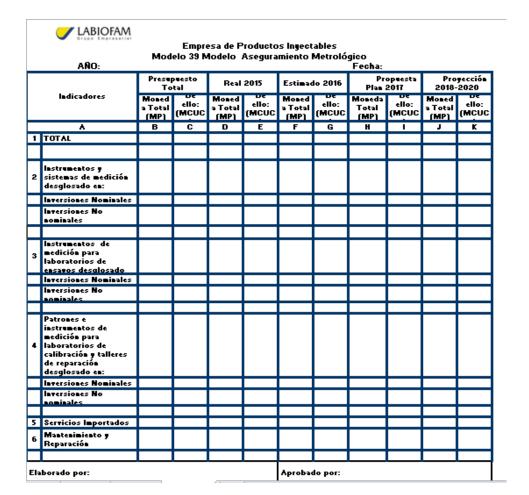
Motas adaratorias

## PROCEDIMIENTO GENERAL

## **ACTIVIDAD METROLÓGICA**

PG 2-02-11 Revisión: 01 Página 7 de 12

Anexo 1. Modelo 39. "Aseguramiento Metrológico".



	Notas aciai acorias
ı	Presupuesto total en Moneda Total (B) es la suma de LAS MONEDAS TOTALES de las columnas D+F+H+J y tiene que coincidir con la suma de las filas 2+3+4+5+6 de la misma columna
II	Presupuesto total de ello en MCUC (C) es la suma de columnas E + G + I + K y tiene que coincidir con la suma de las filas 2 + 3 + 4 + 5 + 6 de la misma columna
ш	En la fila 1 total, para cada columna D, E, F, G, H, I, J y K es la suma de las filas 2 + 3+ 4 + 5 + 6 de la misma columna
Ι¥	En las filas 2, 3 y 4 para cada columna es la suma de los montos sumados puestos debajo en: Inversiones Nominales le
٧	La fila 2 "Instrumentos y sistema de medición" se refiere a aquellos que se utilizan en procesos industriales y prestación de servicios.
VI	La fila 3 "Instrumentos de medición para laboratorios de ensayos" se refiere a aquellos que se utilizan en laboratorios de ensayos de cualquier indole.
VII	La fila 4 "Patrones e instrumentos de medición para laboratorios de calibración y talleres de reparación" se refiere a aquellos que se utilizan en laboratorios de calibración y talleres de reaparación y mantenimentos de instrumentos y sistemas de
VΙΙ	La fila 5 "Servicios Importados" se refiere a aquellos que se utilizan en servicios de calibración, mantenimiento y reparación de instrumentos y sistemas de medición, sea bien en el país por empresas extranjeras o el envio de estos sistemas e
IX	La fila 6 "Mantenimiento y Reparación" se refiere a aquellos que se utilizan en servicios de verificación, calibración, mantenimiento y reparación de instrumentos y sistemas de medición por los laboratorios del SENAMET y laboratorios y

## Empresa de Productos Inyectables

# PROCEDIMIENTO GENERAL

## **ACTIVIDAD METROLÓGICA**

PG 2-02-11 Revisión: 01 Página 8 de 12

**Anexo 2.** Modelo 131-391.



#### Empresa de Productos Inyectables

Ministerio de la Agricultura			Ertatal		MODE	LO 131-	
		)esglose	1.laalilalaa de laacalig	Informo Acumulado	Págin-	a1do1	
Sirtoma do Informaci <b>ó</b> n	de	Indicadores	Z.Empressa Pasel	harta:	<sup>p</sup> oriadicidad:	Trimestra	
Ertadística Complomontaria	de I	a Metrologí	3.Grapes Empresariales	Hea: diairakee	Unidad de Medid.	.: ••• <b>, ••</b> ,	
(SIE-C)			4.Empressa Hasimades	Ais: 2121	C	draimal	
Contra Informanto: EPI				Cádigo Contro Inforn			
INDICADORES	File	Cantidad	Total (Mp)	CWC	c.	<b>'</b>	
1	2	Α	В	С	_	)	
Inversiones	П						
Balanzar y Bárcular	01	0	0,0	0,0	0,	,0	
Dotorminadoros do Humodad	02	0	0,0	0,0	0,	,0	
Otras Instrumentas de Medici <b>á</b> n	03	0	0,0	0,0	0,	,0	
Tatal	04	0	0,0	0,0	0,	0	
Materiar primar y materiales	05						
Cristaloría	06	0	0,0	0,0	0,	,0	
Cintarmétricar	07	0	0,0	0,0	0,	,0	
Tatal	08	0	0,0	0,0	0,	0	
Mentenimienta	09						
PPA para Bárcula y Balanza	10	0	0,0	0,0	0,	,0	
PPA para Instrumentos de Medición	11	0	0,0	0,0	0,	,0	
Tormámotra(ppa do oquipar)	12	0	0,0	0,0	0,	,0	
Manámotrar(ppa do equipar)	13	0	0,0	0,0	0,	,0	
Tatel	14	0	0,0	0,0	0,	,0	
Otrar Servician	15						
Mantonimienta de Instrumentas de Medicián	16	0	0,0	0,0	0,	,0	
Reparaciones de Instrumentos de Medición	17	0	0,0	0,0	0,	,0	
Calibraciones de Instrumentos de Medici <b>á</b> n	18	0	0,0	0,0	0,	,0	
Vorificaciones de Instrumentos de Medición	19	0	0,0	0,0	0,	,0	
Tatal	20	0	0,0	0,0	0,	0	
Suma Control	99	0	0,0	0,0	0,	0	
Certificamar que las datas contenidas en	╗	DIRECTO	RECOHÓMICO	DIRECTOR GE	HERAL	FECHA:	
osto madola, carrospandon a las anata-	l						
dar on nuostrar roqistras primarias y do	- [	Nambro	ory Apollid <b>ar</b>	Nambrer y Apellidar		Día:	
acuerdo a las instrucciones vigentes pa-	L					Mar:12	
ra la olaboración dol mírmo.			Firma	Firma		Aña:2020	

LABIOFAM Grupo Empresarial	PROCEDIMIENTO GENERAL	PG 2-02-11
Empresa de Productos	A OTIVIDAD METDOL ÓGICA	Revisión: 01
Invectables	ACTIVIDAD METROLÓGICA	Página 9 de 12

Anexo 3. Resumen del Levantamiento Diagnóstico de los Instrumentos y Medios de Medición.

LABIOFA	arial			IINISTER												
R	ESUMEN DEL LEVA	NTAMIENTO	DIAGN	IOSTICO	DE LOS	INT	RUME	NTOS 1	/ ME	DIO:	S DE ME	DICION.	AÑO		_	
OMBRE DE LA ORGA	ANIZACIÓN: Empresa d	e productos i	nyectabl	es : UEB Pi	roducció	n de li	nyecta	bles								
Magnitudes	Denominación	Limite de	Total	Del total cuantos					orado	Ī	Deck	arados	Esta	do té	cnico	Observacione
físicas	201101111111111111111111111111111111111	medición		en el SI	Debian	Si	No	Debian	Si	No	Aptos	No aptos	В	R	M	Observaciones
-																
-																
Subtotal																
-																
-																
				_								_				
ubtotal			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTAL GENERAL			#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	####	####	#¡REF!	###	###	#¡REF!	#¡REF!	####	###	####	
aborado por :		Aprobado por								Aprobado	Por:					
Esp metrologia		Director de Cal										a General				



# PROCEDIMIENTO GENERAL

## **ACTIVIDAD METROLÓGICA**

PG 2-02-11 Revisión: 01 Página 10 de 12

Anexo 4. Tarjeta de registro del instrumento y medios de medición.

Tarieta	H-1.				No.	—				
TARJE	TA DE REGISTR	O DEL IMST	RUMENTO T	MEDIOS	DE MEDICIÓN		R	EPARACIÓN		
Organism	a:		Empresa/Cooperativa:			Focha	Lugar	Dorcripción		
Denamin:	oción:		Na. Sorio:							
Accoraria	ur:		País fabricac	País fabricaci <b>á</b> n:						
Marca:			Madela:							
Año do fabricación:			Límito do mod	lici <b>á</b> n:						
Errar Limi	ito pormiriblo:		Clare preciriá	n a catoqarí	a:					
Fochapus	orta on wa:		Localización:							
Ura:										
Poríadici	dad do Vorificaci <b>ó</b> n:									
Otrar dati	art6eniear:									
		YERIFI	CACIÓN			MANTENIMIENTO				
Focha	Luqar dandoso vorifica	No Regirtro Verificador		Resultada	Obrervaciones	Focha	Lugar	Dozeripción		
$\overline{}$						_		+		
-						_		<u> </u>		
$\overline{}$			1			_		<u> </u>		
						<del> </del>				
-			1			<del> </del>				
			1			<del>                                     </del>				



Anexo 5. Plan de calibración y/o mantenimiento de los instrumentos de medición.

			PLAN DE (	CALIBRA	ACIÓN y/c	) MAN	TENI	MIEN'	ТО												
	DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN																				
ORGANISMO:  EMPRESA o SUCURSAL:							MAGNITUD:														
							PROVINCIA:									AÑO:					
DIREC.	Y TELEF:	:																			
No. de M-1	No. SERIE	Denominación del medio	Limite de medición	U/M	Lugar de		Período de Calibración														
					Calibra	ción	E	F	М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D			
Leyenda C: calibi M: man		ıto																			
Elabora	do por: _	Técnico. Metrología	Revisado r	Revisado por:						Aprobado por: Director General											
	Nom	nbre, Cargo y Firma		Nombre, Cargo y Firma								Nombre, Cargo y Firma									



Inyectables

## PROCEDIMIENTO GENERAL

## **ACTIVIDAD METROLÓGICA**

PG 2-02-11 Revisión: 01 Página 12 de 12

Anexo 6. Certificado de calibración.

